

DAR COPIA A:  
Aurora Jiménez  
Auditor's

EXTRACTO

En Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Puerto Montt, el 25 de Enero de 1963, cuya acta fue reducida a escritura pública el 4 de Mayo del año en curso, ante el Notario del Departamento de Llanquihue don René Ramírez Molina, el Banco Llanquihue acordó modificar sus estatutos.

La reforma tuvo por objeto:

1 - Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de Agosto de 1961 destinados a disolver anticipadamente la sociedad y a liquidarla sobre la base de su fusión con el Banco de Crédito e Inversiones, por haber perdido su oportunidad.

2 - Convertir a escudos y a su submúltiplo el centésimo todas las cantidades expresadas en el signo monetario "peso".

3 - Elevar el capital social de E° 120.000 a E° 500.000 mediante la emisión, en un solo acto o por parcialidades, de tres millones ochocientas mil acciones de valor nominal de E° 0,10 cada una, que podrán consistir en acciones liberadas de pago o en acciones pagaderas en dinero efectivo, debiendo estas acciones, en todo caso, quedar emitidas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde la fecha del decreto supremo que apruebe esta reforma. Para establecer estos acuerdos en los estatutos se sustituyó el artículo sexto por el siguiente: "El capital social es de quinientos mil escudos, representado por cinco

millones de acciones de diez centésimos de escudos cada una". Se sustituyó el artículo transitorio por uno nuevo, en el que se determinan las condiciones y modalidades a que se sujetará la emisión y pago de las nuevas acciones y las facultades que, al efecto, se confieren al Directorio.

4 - Modificar los artículos 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 35, 36, 45, 48 y 49 para concordar los estatutos con el texto de la Ley General de Bancos, contenida en el DFL. N° 252 de 1960, y, además, con el objeto de mejorar el régimen interno de administración de la sociedad.

El presente extracto ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos.

Santiago, 20 de Noviembre de 1963.



MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
Superintendente de Bancos

